

COMPAÑÍA DE COMERCIO FRESHDITT FRESH DIRECT S. A.

Samborondon 24 de Noviembre del 2020

Señor
GINO JORGE CHAN CARVAJAL
Ciudad.

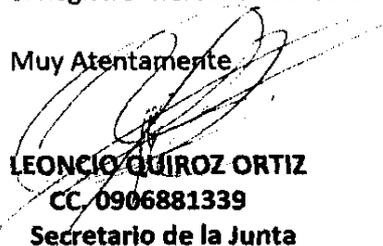
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE COMERCIO FRESHDITT FRESH DIRECTS. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual,

La **COMPAÑÍA DE COMERCIO FRESHDITT FRESH DIRECTS. A.**, se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada el 29 de Junio del 2015 ante el Doctor Humberto Moya Flores, Notario Público Titular Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de los Cantones de Samborondon y Duran, el 15 de Julio del 2015.

Muy Atentamente


LEONCIO QUIROZ ORTIZ
CC. 0906881339
Secretario de la Junta

ACEPTO EL CARGO de GERENTE GENERAL, de la **COMPAÑÍA DE COMERCIO FRESHDITT FRESH DIRECT S. A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de Nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número 1204875387.

Samborondon, 24 de Noviembre del 2020


GINO JORGE CHAN CARVAJAL



COPIA DE ESTA
DESCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
DE LA JUNTA

TRÁMITE NÚMERO: 3179
9948746ENTIUA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES	2889
FECHA DE INSCRIPCIÓN	04/12/2020
LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES	1976
LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

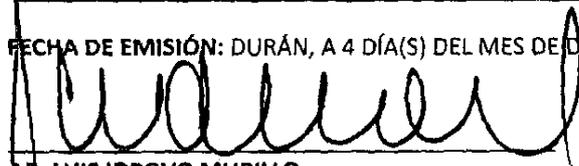
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE COMERCIO FRESHDITT FRESH DIRECT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHAN CARVAJAL GINO JORGE
IDENTIFICACIÓN	1204875387
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL